



Defensor del Pueblo

Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Comisión de valoración especializada para el proceso de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la aplicación de las normas relativas a igualdad de trato y no discriminación, por la que se efectúa propuesta de candidatas.

Una vez celebradas las entrevistas con las candidatas seleccionadas y realizado el informe propuesto, tras su valoración, la Comisión ha resuelto por unanimidad proponer a las siguientes personas, ordenadas según el orden de intervención en las entrevistas, que es el establecido en la Resolución de 7 de mayo de 2018, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, para los procesos de selección convocados en el ámbito de las Cortes Generales:

- DOÑA ANA MARÍA OVEJERO PUENTE
- DOÑA MARTA BALLESTERO BELTRÁN
- DOÑA ARÁNZAZU BARTOLOMÉ TUTOR
- DOÑA M^a CRUZ FAJARDO VIZCAÍNO

Estas candidatas serán convocadas en los próximos días a una entrevista con el Defensor del Pueblo en funciones, quien libremente y según su criterio podrá designar a cualquiera de ellas como Asesora, con las funciones de Técnico, nivel "A".

Esta resolución podrá ser recurrida ante el Defensor del Pueblo en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con la base duodécima de la convocatoria.

Vº Bº
El Secretario General

Técnica del Servicio de
Contratación, Personal y Asuntos
Generales